

Suplemento de IMPERIO dedicado a la comarca de BENAVENTE

NUEVA ESPAÑA

III época. Núm. 287 Jueves 12 de octubre de 1950

Cañonazos a la meta

LA MODERNA RUTH

¿Entonces Booz dijo a Ruth: ¿Oyes hija mía? No vayas a espigar a otro campo, ni tampoco pases de aquí; así, pues, júntate con mis criadas. Fíjate en el campo que segaren y vete tras ellas. He aquí que doy orden a los criados para que no se te toque, y cuando tengas sed, frás donde están las vasijas y beberás de lo que beban los criados. Con ello Booz fijó campos, señaló condiciones humanas y evitó confusiones perniciosas. Ruth, para quien estas advertencias y enseñanzas eran innecesarias, toda humildad, alzó la vista, abafó las ubérrimas tierras y miró a Booz con ternura. Se acordaba de la frase dicha a Noemi, en su deseo de buscar el diario sustento, en momentos de hambre, de abandono de Jahveh: "Déjame ir al campo y espigar, con tu permiso, en las espigas, detrás de aquel en cuyos ojos hallaré gracia". Y consciente de la elección y de sí misma,

salió en pos de las segadoras y cuando tuvo sed, bebió después que lo hizo el último de los asalariados de su "gdel". La moderna Ruth, a pretexto de parentescos, también quiere espigar en las heredades de Booz. Pero pecando de vanidad y soberbia, no buca al hombre "en el que hallará gracia en sus ojos". Clama "tu necesidad con desesperación e imperio, con un alto concepto de sí misma y menosprecio de los demás que nos hace pensar si rezará con la oración del fariseo: Señor, Señor, te doy las gracias, porque no soy como los demás". Booz, la mira, entre airado y compasivo y sabe, que sólo andando el tiempo, si se acrisolan, si permanecen, las virtudes de que se dice adornar, podrá hacerla su esposa, elevarla a su nivel, previa compra de los terrenos de Elimélek: "además a Ruth, la moabita, mujer de Majlón, adquiriéndola para mi por esposa...". Mientras tanto, la in-

dica el camino, la limita el campo, y la condición: vete detrás de mis criadas y contórmate con las ocho, diez y hasta doce gavillas que te dejo espigar en mis tierras. Nuestra Ruth, no calibra, por poca discreción y cultura, la responsabilidad de sus actos. Sus sola seis gavillas, de las pobres tierras de su patrimonio, la mueven a devalorar los sazonados frutos de Booz, tachándole de mezquitos y hueros, con cinica y chispeantes frases, que sólo buscan el favor derrotista de los que con ella, forman legión. Booz lo sabe y conoce, que lo que se pretende es llamar la atención hacia un lado, mientras asoma en la esquina "el engendro" aprovechón, buscando una popularidad al estilo de la definida por Víctor Hugo en el Ruy Blas: "La popularité, c'est la gloire en gros sous". Calderilla. MARTINEZ DE ANTA Benavente, octubre.

Mercado semanal

Al mercado semanal celebrado el jueves día 5 de octubre concurrieron las siguientes cabezas de ganado: Caballerías mayores: 39. Menores: 36. Cebones: 2. Camperos: 99. Lechones: 436. Reses: 160. Terneras: 3. Lanar y cabrio: 510. Los precios de los camperos fueron entre 1.000 y 1.600 pesetas uno s/c. Venta regular. Los precios de los lechones fueron entre 400 a 600 pesetas uno s/c. Venta buena. Los precios de las reses fueron entre 17 y 15 pesetas kilo en canal. Venta regular. Los precios de las terneras fueron entre 12 y 13 pesetas kilo en vida. Venta regular. Los precios del lanar y cabrio fueron entre 7 y 8 pesetas kilo en vida. Venta regular.

Movimiento de población

NACIMIENTOS Miguel Revilla Alonso.—María del Carmen de Uña Conde.—María de los Angeles de Uña Conde.—Dionisia Seijas Gil.—Felipe Blanco Coomonte.—María del Rosario Morezuelas Ferreras. DEFUNCIONES Pedro Sanabria Cabrera de 71 años. MATRIMONIOS Amadeo Robles Robles con Concepción Fernández Cocho.—Enrique Sanclín Galende con Felipa Pilar Santos Coomonte.—Jerónimo Viejo Fernández con Eulimia Valverde García.

SANCIONES

Por el señor Alcalde de esta Ciudad se han impuesto las siguientes sanciones a vecinos de la misma: Al gerente del Bar Imperial, 25 pesetas de multa por cerrar su establecimiento después de la hora reglamentaria. A Secundino Zañafío y José Mayo, cincuenta pesetas por gamberros atado en un bote de conservas a la cola de un perro. A Manuel Colinas, 5 pesetas por circular con una moto y exceso de velocidad por la calle José Antonio. A Olegario de Castro, Tomás Justel, 10 pesetas a cada uno por escandalado en la vía pública. A Manuel Rodríguez, 10 pesetas por depositar estiércol en la subida de la Estación. A Alejandro Morán, 25 pesetas por pisar los macizos del vivero del paseo de Ramón y Cajal. A Maurilio Gil, 5 pesetas por dejar que sus gallinas entren en la Mota Vieja. A Valeriano Sanz, tratante, 250 pesetas por quedar abandonada en el campo una vaca muerta.

EN el trayecto hacia Cándara, para presenciar el encuentro —válido para el Campeonato provincial— entre el Deportivo y la Peña Joseito, decía yo a mi compadre: —Mira, Manuel, la tarde es ideal para fútbol: sol nublado y nada de viento... ¡Veremos buen partido!... (Si, sí...)

Irumpim, en Cándara cuando los equipos saltan al campo, seguidos del árbitro y ayudantes. —¡Jay, comprade! ¡Qué veo! Pero si el del pito es el mismo de Toro. Yo me voy ahora mismo... ¡Pórcue ese tío tiene "gafe"!... Y tenía razón mi compadre... —

LA Peña Joseito ha procurado reunir lo mejorcito de Zamora —algunos elementos suyos han estado en las filas atléticas—. Comenzaron desmarcándose con rapidez y llevando bien la pelota. Pero a los 20 minutos ya estaban hechos de "fuelle". Antes de finalizar el encuentro, algunos jugadores tuvieron que ser evacuados del campo por no poder tenerse en pie, debido al agotamiento físico. Y aquí hubiese estado el punto flaco de los "joseitos", de haberse desarrollado el juego por cauces normales. Pues los "tomateros" les superaron en velocidad y resistencia física. El Deportivo cuenta con un equipo en el que no hay "fenómenos", no; pero hay juventud y piernas... O sea, que la calidad de aquellos, quedaba compensada con la velocidad y aguante de éstos... —

Y lo pocos minutos de comenzado el partido, se lesiona Luis María —para no volver a salir— al dar un mal paso. El incansable y goleador del equipo, Luis, deja nuestra delantera coja. Pero las líneas de atrás se defienden con valor y coraje hasta lograr canchar al adversario. Y se comienzan a poner las cosas "feas"... —

LOS jugadores zamoranos —que dicho sea de paso, complicaron todo lo posible la labor del árbitro— más duchos en marrullerías veteranas y musculariamente mejor formados, sacaron a relucir todos los "trucos" —y aquellos no trucos de juego subterráneo— habidos y por haber; el codo a los costados, los agarrones y empujones, etc. Y varios de sus hombres comienzan la "caza" sucia y anti-deportiva del contrario... —

Y aquí es donde el señor Calvo se pudo hacer con el partido. ¿Cómo? amonstando, primero, y expulsando, después, a alguno de los jugadores que dieron comienzo con ese juego que hay que extirpar, aunque para ello sea necesario terminar con el fútbol. Y al demostrar su autoridad, el señor Calvo se habría metido jugadores y público en el bolullo, y evitando aquel lamentable y bochornoso espectáculo que presenciamos. No, señores, no; para nosotros es antes la integridad física de nuestros muchachos —amaters netos— que cualquier título campeón... —

El árbitro, con aquel pitar y pitar sin obrar, se puso hasta nervioso él. ¡Y no digamos nada del público y jugadores!... El ambiente estaba al rojo. Y ante la ausencia de autoridad de dicho señor, nuestros muchachos responden a la violencia y juego sucio en las mismas condiciones. Y lo que debía de ser viril y noble, fue todo lo contrario: la caza del hombre por el hombre... Lesiones y más lesiones... y el señor Calvo sigue con su buena voluntad pero sin apesarse del burro... Si sólo con buena voluntad se arbitrasen los partidos, el señor Calvo merecía estar a la cabeza de los mejores árbitros del mundo... Ahora que para ello se necesitan, imprescindiblemente, conoci-

mientos, dominio de nervios y AUTORIDAD para hacerse respetar, y de no ser así, es mejor colgar el silbato y aprender a tocar, por ejemplo, la flauta... que no perjudica a nadie... —

IMPERIO Boletín de suscripción. Domicilio en... se suscribe a IMPERIO por... trimestre, semestre, año prorrogable (1). Precio: Trimestre, 42 pesetas; Semestre, 84; Año, 168. Envíese este boletín en sobre abierto a IMPERIO, y franqueado con un sello de 5 céntimos. Avenida de José Antonio, 7 - Zamora.

Sesiones del Ayuntamiento

Del Pleno

Bajo la presidencia del señor Alcalde accidental, camarada Allen García y con asistencia de los señores concejales, camaradas Cachón Saludes, Carbayo Otero, Alonso Fernández y Marañón Hidalgo, celebró el día 21 de septiembre en segunda convocatoria sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno de esta Ciudad, adoptándose los siguientes acuerdos: 1.º Que en lo sucesivo las sesiones del Ayuntamiento Pleno se celebren a las 19,30 horas y las del Ayuntamiento Pleno a las 20,30. 2.º Aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Obras y Policía Urbana y Rural, sobre alineación de casa de don Miguel Yusto. 3.º Abonar a doña Elidia Carro, viuda del guardia municipal don José Rabano, la pensión de ciento sesenta pesetas mensuales desde el día 1.º de mayo, hasta el día en que fue nombrada encargada de los evacuadores del paseo de Ramón y Cajal. 4.º Anunciar un segundo concurso en las mismas condiciones que lo fue el anterior, para la provisión de plaza de agente ejecutivo de este Ayuntamiento. 5.º Acceder a lo solicitado por el seminarista don Rafael Merino, sobre aumento de pensión. 6.º Darse la Corporación por enterada y ratificar la decisión adoptada por la Presidencia, sobre instalación en esta Ciudad de Instituto Laboral. 7.º Darse la Corporación por enterada de escrito del señor Ingeniero-Jefe de la Red de Silos del S. N. T., sobre construcción de silo en esta Ciudad. 8.º Aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Instrucción Pública, sobre recepción de material con destino al grupo escolar de la Encamienda. 9.º Conceder un plazo de quince días a don Miguel Martínez y a don Manuel Juárez Costilla para que procedan a la ejecución del acuerdo de este Ayuntamiento, quedando a disposición del mismo, mediante la colocación de los oportunos mojones, y destrucción de las plantaciones o labores agrícolas realizadas, los terrenos intrusados. 10.º Que una Comisión se entreviste con el Subsecretario del Ministerio de Trabajo, camarada Pinilla Turiso, para ponerse de acuerdo con él al objeto de tributarle el homenaje que se le tiene proyectado. 11.º En la sección de ruegos y preguntas se formularon los siguientes: Uno sobre música en la Mota. Uno sobre peso de cerdos. Uno sobre limpieza de la plaza de San Francisco y la calle de Fray Toribio de Benavente. Uno sobre nombramiento de Ingeniero de Caminos. De la Permanente Bajo la presidencia del señor Alcalde camarada Conde Hernández y con asistencia de los señores Concejales camaradas Mayo Barrios, Allen García, y Cachón Saludes, celebró el día 3 de octubre la sesión ordinaria de la semana la Comisión Permanente del Ayuntamiento de esta Ciudad, adoptándose los siguientes acuerdos: 1.º Autorizar a don Segundo Zamora Valladares, para que pueda pasar a doña Hipólita García Soriano, su establecimiento de droguería, sito en el número 16 de la calle del General Mola. 2.º Autorizar a don Jacinto Díez Mateo, para que en un balcón de la casa en que habita, sito en la calle de José Antonio Primo de Rivera, pueda ejecutar obras consistentes en la colocación de un letrero anunciador de su industria de funeraria. 3.º Pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural el expediente de obras de don Santiago Escudero. 4.º Autorizar a don Inocencio Díez Fernández, para que frente a la casa de su propiedad, número 24 de la calle del General Mola pueda ejecutar obras consistentes en colocar la bajada de canalones por debajo de la acera. 5.º Autorizar a don Miguel Robles, para que en la casa de su propiedad sita en la calle de Cervantes, pueda ejecutar obras consistentes en la apertura de un hueco de ventana, construcción de una tapia para dividir el corral y revoque con barro de las paredes. 6.º Autorizar a don Julián Tocino García, para que en un solar de su propiedad, sito en la calle de la Fortaleza, pueda proceder a la construcción de un edificio de planta baja destinado a vivienda con sujeción al proyecto confeccionado por el arquitecto don Felipe Moreno. 8.º Autorizar al señor aparejador municipal para que pueda encomendar al carpintero de Santa Cristina de la Polvorosa, señor García Ferrero, la confección de una escalera de mano en madera seca. 9.º Darse la Comisión por enterada de escrito de la empresa Fuerzas y Riegos del Canal del Esla S. A., sobre saneamiento del canal. 10.º Anunciar una segunda subasta en las condiciones que la primera celebrada para la venta de dos básculas usadas del servicio de arbitrios. 11.º Conceder un plazo de quince días a los empresarios del Gran Teatro y del Cinema Benavente para que verifiquen en la Administración de Arbitrios el ingreso correspondiente al impuesto de usos y consumos del mes de febrero. 12.º Reconocer el derecho a la percepción de un quinquenio al guardia municipal nocturno señor Cartagena Canseco. 13.º Acceder a lo solicitado por doña Catalina San José, sobre aplazamiento de pago. 14.º Acceder a lo solicitado por don Angel Martínez Domínguez sobre aplazamiento de pago de contribuciones especiales de su casa de la calle de Santa Clara y concepto de construcción de alcantarillado. 15.º Acceder a lo solicitado por doña Avelina Borinaga Alvarez sobre aplazamiento de pago de contribuciones especiales por construcción de alcantarillado de su casa de la calle de Santa Clara. 16.º Aprobar provisionalmente el padrón del arbitrio por desgane de mieses en praderas comunales correspondiente al año de 1950 y que se exponga al público por espacio de 8 días a los efectos de interposición de reclamaciones. 17.º Se aprobaron diversas cuentas y facturas presentadas al cobro.

Del Pleno

Bajo la presidencia del señor Alcalde, camarada Conde Hernández, y con asistencia de los señores concejales, camaradas Mayo Barrios, Allen García, Carbayo Otero y Alonso Fernández, celebró el día 3 de octubre sesión ordinaria, el Ayuntamiento Pleno de esta Ciudad, adoptándose los siguientes acuerdos: 1.º Informar en sentido favorable el funcionamiento de una línea de transporte de mercancías por carretera entre León y Benavente. 2.º Darse la Corporación por enterada y que se cumplimentó la circular del Gobierno Civil de la Provincia sobre obras. 3.º Formular el oportuno recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, contra el fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Zamora en reclamación interpuesta por este Ayuntamiento contra acuerdo y liquidación de la Administración de Rentas Públicas de Zamora, por el concepto de contribución de utilidades, tarifa tercera. 4.º Desestimar íntegramente la reclamación de don Francisco Dueña Rivera sobre contribuciones especiales por obras en la Mota Vieja. 5.º Darse la Corporación por enterada y resolver de absoluta conformidad a la propuesta de la Alcaldía, sobre instalación en esta Ciudad de Instituto Laboral. 6.º Designar al concejal don Angel Alonso Fernández, para que en nombre de la Corporación Municipal se persone en la Dirección General de Ganadería, sección de Vías Pecuarias, a fin de interesar que el expediente de cesión de terrenos sea despachado con la máxima urgencia. 7.º En la sección de ruegos y preguntas se formuló uno sobre homenaje al señor Pinilla.

Del Pleno

Bajo la presidencia del señor Alcalde, camarada Conde Hernández, y con asistencia de los señores concejales, camaradas Mayo Barrios, Allen García, Carbayo Otero y Alonso Fernández, celebró el día 3 de octubre sesión ordinaria, el Ayuntamiento Pleno de esta Ciudad, adoptándose los siguientes acuerdos: 1.º Informar en sentido favorable el funcionamiento de una línea de transporte de mercancías por carretera entre León y Benavente. 2.º Darse la Corporación por enterada y que se cumplimentó la circular del Gobierno Civil de la Provincia sobre obras. 3.º Formular el oportuno recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, contra el fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Zamora en reclamación interpuesta por este Ayuntamiento contra acuerdo y liquidación de la Administración de Rentas Públicas de Zamora, por el concepto de contribución de utilidades, tarifa tercera. 4.º Desestimar íntegramente la reclamación de don Francisco Dueña Rivera sobre contribuciones especiales por obras en la Mota Vieja. 5.º Darse la Corporación por enterada y resolver de absoluta conformidad a la propuesta de la Alcaldía, sobre instalación en esta Ciudad de Instituto Laboral. 6.º Designar al concejal don Angel Alonso Fernández, para que en nombre de la Corporación Municipal se persone en la Dirección General de Ganadería, sección de Vías Pecuarias, a fin de interesar que el expediente de cesión de terrenos sea despachado con la máxima urgencia. 7.º En la sección de ruegos y preguntas se formuló uno sobre homenaje al señor Pinilla.

CARTELERA MUNICIPAL

PRESTAMO DEL POSITO En la Caja del Posito de esta Ciudad, existen fondos suficientes para ser repartidos entre los agricultores, ganaderos y hortelanos de la localidad, que los precisen para la explotación de sus necesidades agrícolas, pudiendo ser los préstamos de las siguientes clases: PERSONALES: Hasta la cuantía máxima de mil pesetas, plazo de un año, interés del 5 por ciento, garantía de los fladores. PRENDARIOS: Hasta la cuantía máxima de cuatro mil pesetas, plazo de un año, interés del cinco por ciento, garantía de ganados, frutos pendientes o productos agrícolas. HIPOTECARIOS: Hasta la cuantía máxima de cuatro mil pesetas, plazo de diez años, interés del cinco por ciento, con la garantía de fincas rústicas o urbanas debidamente inscritas en el registro de la propiedad. Las instancias se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las doce de la mañana del día treinta y uno del actual mes de octubre. PROVISION DE PLAZA DE AGENTE EJECUTIVO En sesión celebrada por el Ayuntamiento de esta Ciudad el día 21 del actual mes de septiembre, se acordó la provisión con carácter provisional de una plaza de agente ejecutivo, y en su consecuencia se abre un concurso con sujeción a las siguientes bases: A) Las instancias se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de inserción de este edicto en el B. O. de la Provincia, debiendo estar acompañadas de certificado de la Alcaldía-Presidencia del pueblo de residencia, que acredite la conducta personal y política social del interesado, así como de referencias de su solvencia material y competencia en el desempeño del cometido. B) La plaza no tendrá más dotación que el 20 por ciento de los cargos de apremio y se otorga por el plazo máximo de un año, salvo caso de prórroga expresa o tácita, entendiéndose por ésta la prestada por ambas partes, siempre que no se avise a la otra con un mes de anticipación. C) La Corporación dentro de las proposiciones, que cada aspirante formule, se reserva el derecho de otorgar el nombramiento a aquél en quien a su juicio encuentre mayor solvencia moral y material y mejor competencia para la labor inherente a su cargo, no teniendo los restantes derecho a formular queja ni reclamación alguna.